

escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente: P R I M E R A .- COMPARECIENTES .-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el Licenciado Santiago Vela Larrea, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. ", según aparece del nombramiento que en copia auténtica se incorpora; y el Ingeniero Alfredo Ayora Avellán, casado, Presidente, según nombramiento adjunto.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito y hábiles en derecho.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- UNO .- " Agua y Gas de Sillunchi S. A. ", es una sociedad ecuatoriana constituida en Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo el veinte de Junio de mil novecientos sesenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco de Agosto del mismo año.- DOS .- Después de su constitución se han realizado aumentos de capital, transformación y reformas de estatutos que constan de los siguientes instrumentos: a) Transformación en compañía de Responsabilidad Limitada, según escritura pública otorgada en Quito el catorce de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo de Quito, debidamente inscrita.- b) Transformación en Compañía Anónima, aumento de capital y reforma y codificación de estatutos, según escritura pública otorgada en Quito, ante el Notario Décimo Primero, el primero de Julio de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita.- c) Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero,

debidamente inscrita.- d) Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada en Quito el diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Primero, debidamente inscrita.- e) Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada en Quito, el veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero, debidamente inscrita.- f) Aumento de Capital y reforma de Estatutos, mediante escritura pública otorgada en Quito el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero, debidamente inscrita.- TRES .- La Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió, entre otras cosas, Aumentar el Capital Social de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " en la suma de Mil Setecientos millones de sucres esto es a la cantidad de Dos mil cuatrocientos millones de sucres y reformar los Estatutos Sociales, todo lo cual consta de la copia certificada del Acta de dicha sesión que se incorpora.- T E R C E R A .-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Con estos antecedentes, el Licenciado Santiago Vela Larrea, Gerente General y Representante Legal de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán, Presidente, y en ejecución de la Junta General de Accionistas referida en el numeral tercero de la cláusula anterior declaran: a) Que se aumenta el capital social de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " a la cantidad de Dos mil cuatrocientos millones de sucres esto es que se aumenta el capital social en la cantidad de Mil setecientos millones de sucres mediante la capitalización de reserva legal, facultativa, y superávit por revalorización de patrimonio y en numerario, según aparece del siguiente Cuadro de Aumento de Capital: -----

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AGUA Y GAS DE SILLUNGHI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE %	VALOR DE SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALOR PATRIMONIO	APORTE EN NUMERARIO POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE %	TOTA ACCIONES
1 ALBORNOZ BUENDIA ANTONIO	123,000	0.0178%	299,000	29,598	45,348	198,413	28,843	422,000	0.0178%	422
2 ALBORNOZ DAVALOS VICENTE	71,000	0.0101%	171,000	16,507	28,177	114,531	13,785	242,000	0.0101%	242
3 ALBORNOZ GUARDERAS Ma. FABOLA	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
4 ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
5 ALMEIDA JULIO	205,000	0.0294%	500,000	47,894	75,049	332,301	43,859	708,000	0.0294%	708
6 AYORA AVELLAN ALFREDO	71,000	0.0101%	171,000	16,507	28,177	114,531	13,785	242,000	0.0101%	242
7 AYORA GUARDERAS ANDRES	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
8 CALISTO DE PEREZ JOSEFINA	24,708,000	3.5297%	59,791,000	5,744,483	9,108,428	39,856,691	5,080,428	84,490,000	3.5208%	84490
9 CORONEL SAETERO JULLIO	1,891,000	0.2330%	3,961,000	379,197	601,323	2,630,691	349,499	5,592,000	0.2330%	5592
10 ESPARZA CORDOVA RAMIRO	123,000	0.0178%	273,000	29,598	45,348	198,413	28,843	396,000	0.0185%	396
11 FELDEN S.A	274,614,000	39.2008%	664,544,000	63,845,295	101,245,615	442,962,246	65,470,142	839,158,000	39.1316%	839158
12 GUARDERAS COBO MARIA FRANCISCA	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
13 GUARDERAS DE ALBORNOZ FABOLA	22,901,000	3.2718%	55,419,000	5,324,336	8,443,218	35,941,802	4,709,844	78,320,000	3.2633%	78320
14 GUARDERAS DE AYORA MARGARITA	22,901,000	3.2718%	55,419,000	5,324,336	8,443,218	35,941,802	4,709,844	78,320,000	3.2633%	78320
15 GUARDERAS GONZALEZ RUBIO ALICE	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
16 GUARDERAS GONZALEZ RUBIO GUILLERMO	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
17 GUARDERAS GONZALEZ RUBIO Ma. LORENA	300,000	0.0429%	424,000	44,998	45,748	297,128	36,126	724,000	0.0302%	724
18 GUARDERAS JIJON GUILLERMO	8,992,000	0.9982%	20,987,000	1,993,433	3,253,518	13,225,036	1,705,045	27,059,000	1.1275%	27059
19 GUARDERAS PALLARES FRANCISCO	45,893,000	6.5826%	110,898,000	10,864,018	18,910,798	73,990,071	9,431,145	159,854,000	6.5360%	159854
20 GUARDERAS PALLARES GUILLERMO	71,000	0.0101%	171,000	16,507	28,177	114,531	13,785	242,000	0.0101%	242
21 ONOFA EDUARDO	63,000	0.0119%	152,000	19,236	30,501	133,867	15,218	295,000	0.0119%	295
22 PEREZ AGUIRRE FRANCISCO	19,218,000	2.7451%	45,844,000	4,413,795	6,943,547	30,591,170	3,996,518	65,080,000	2.7108%	65080
23 PEREZ AGUIRRE JUAN ALFONSO	19,217,000	2.7451%	45,844,000	4,413,795	6,943,550	30,591,726	3,996,885	65,082,000	2.7109%	65082
24 PEREZ AGUIRRE Ma. ISABEL	19,218,000	2.7451%	45,844,000	4,413,795	6,943,547	30,591,170	3,996,518	65,080,000	2.7108%	65080
25 PEREZ DE CARRION ROSA	28,864,000	4.1234%	69,849,000	6,710,895	10,441,676	45,960,771	5,935,657	98,713,000	4.1130%	98713
26 PEREZ GUARDERAS ALFONSO	57,679,000	8.2399%	139,891,000	13,408,939	21,265,296	93,042,500	11,893,213	197,290,000	8.2192%	197290
27 PEREZ GUARDERAS ANSELMO	5,000	0.0007%	1,985,000	162,801	425,427	1,228,104	169,668	1,990,000	0.0029%	1990
28 PEREZ GUARDERAS FERNANDO	67,887,000	9.2410%	139,596,000	13,411,898	21,266,236	93,055,405	11,892,499	197,295,000	8.2202%	197295
29 PEREZ GUARDERAS LOURDES	67,887,000	9.2410%	139,596,000	13,411,898	21,266,236	93,055,405	11,892,499	197,295,000	8.2202%	197295
30 PEREZ GUARDERAS MARCEL	32,979,000	4.7113%	79,807,000	7,887,437	12,159,809	53,199,714	5,782,070	112,786,000	4.6994%	112786
31 PEREZ SERRANO ALFONSO	4,000	0.0006%	9,000	931	1,475	6,453	141	13,000	0.0005%	13
32 PITA DE TERAN BERNARDA	4,000	0.0006%	9,000	931	1,475	6,453	141	13,000	0.0005%	13
33 PITA DE TERAN MELIDA	123,000	0.0178%	299,000	29,598	45,348	198,413	28,843	422,000	0.0178%	422
34 VELA LARREA SANTIAGO	10,000	0.0014%	8,024,000	2,325	3,687	16,131	5,001,857	8,034,000	0.0314%	8034
35 YEPEZ DE MEJIA MARIA	500,000	0.0714%	1,401,000	131,487	224,282	921,592	123,639	1,901,000	0.0792%	1901
36 GUARDERAS COBO CAROLINA	500,000	0.0429%	547,000	55,089	72,130	373,119	46,899	647,000	0.0363%	647
37 MEJIA YEPEZ PABLO	773,000	0.1104%	1,843,000	179,920	277,854	1,225,826	152,591	2,616,000	0.1080%	2616
38 MEJIA YEPEZ SANTIAGO	773,000	0.1104%	1,725,000	167,273	252,361	1,153,039	152,343	2,498,000	0.1041%	2498
39 GUARDERAS COBO JOSE RAFAEL	500,000	0.0714%	1,387,000	145,254	1,131	278,889	30,879	1,967,000	0.0367%	1967
40 DON TARDIO JIMENEZ CRISTIAN	2,000,000	0.2857%	4,867,000	484,987	737,387	3,226,217	428,429	6,867,000	0.2867%	6867
41 CARRON PEREZ SEBASTIAN	0	0.0000%	26,000	0	0	0	26,000	26,000	0.0011%	26
TOTAL	700,000,000	100.0000%	1,709,000,000	182,745,511	258,078,369	1,128,176,130	150,000,000	2,400,000,000	100.0000%	1,400,000

252.078.359

b) Que se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: " ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la Compañía es de Dos mil cuatrocientos millones de sucres (S/. 2.400'000.000,00) dividido en Dos millones cuatrocientas mil (2'400.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una.- Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado "-

C U A R T A .- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, CUANTIA .- PETICION FINAL AL NOTARIO .- Se agregan los nombramientos de Gerente General y de Presidente de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. ", otorgados a favor del Licenciado Santiago Vela Larrea e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán, respectivamente, y copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Victor Borja Terán, con Matrícula número mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Santiago Vela
C. D. 170588177-0
036-163

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

[Handwritten signature]

En Refugio, Guyana

CI # 170235831-6

Vº # 013-328

Al Señor: [Handwritten name]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.

GAS CARBONICO

0000016

OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOXS: 8863 - 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO - ECUADOR



TELEFOS: OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACCHACHI
31 50 82

Quito, 31 de marzo de 1994
SILL-22594-94

Señor Licenciado
Santiago Vela Larrea
Ciudad

Señor Licenciado:

En la Junta General Ordinaria de la Empresa "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", celebrada el miércoles 30 de marzo del presente año, se resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Empresa con todas las atribuciones que los Estatutos le confieren, por el transcurso de dos años, con todos desde el 30 de marzo de 1994 al 30 de marzo de 1996.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Alfredo Ayora Avellán
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

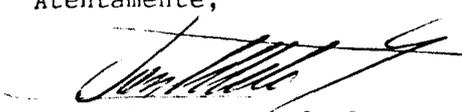
Quito, 31 de marzo de 1994

Señor Ingeniero
Alfredo Ayora Avellán
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Ciudad

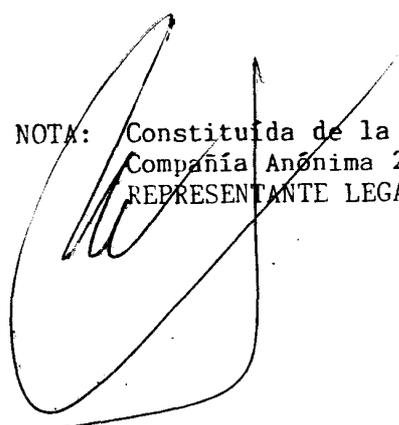
Señor Presidente:

Por la presente le comunico a usted y por su intermedio a los Accionistas de "Agua y Gas de Sillunchi S.A.", mi aceptación al cargo de Gerente General de la Empresa.

Atentamente,


Lcdo. Santiago Vela Larrea

NOTA: Constituida de la Compañía 20 de junio de 1961 e Inscripción de la
Compañía Anónima 25 de agosto de 1961
REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

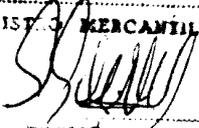


Se declara en la presente el presente documento bajo el No. 2519 del Re-

gistro de Nominaciones. Tomo 125

Quito, a 17 MAYO 1994

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. ROSSANO GARCIA BAIDERAS



OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOXS: 8863 - 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO - ECUADOR



TELEFOS: OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACHACHI
31 50 82

Quito, 31 de marzo de 1994
SILL-22592-94

Señor Ingeniero
Alfredo Ayora Avellán
Ciudad

Señor Ingeniero:

En la Junta General Ordinaria de la Empresa "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", celebrada el miércoles 30 de marzo del presente año, se resolvió nombrar a usted PRESIDENTE de la Empresa con todas las atribuciones que los Estatutos le confieren, por el transcurso de dos años, contados desde el 30 de marzo de 1994 al 30 de marzo de 1996.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcdo. Santiago Vela Larrea
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Quito, 31 de marzo de 1994

Señor Licenciado
Santiago Vela Larrea
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Ciudad

Señor Secretario:

Por la presente le comunico a usted y por su intermedio a los Accionistas de "Agua y Gas de Sillunchi S.A.", mi aceptación al cargo de Presidente de la Empresa.

Atentamente,

Ing. Alfredo Ayora Avellán

NOTA: Constitución de la Compañía 20 de junio de 1961 e Inscripción de la Compañía Anónima 25 de agosto de 1961
REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

Con el presente documento bajo el No. 2571 del Registro de Nominamientos Tomo 170

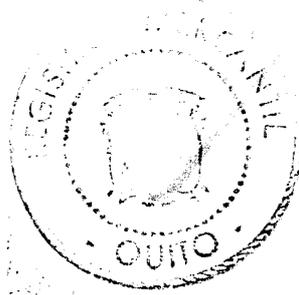
Quito, a 17 MARZO 1924

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE MARZO DE 1994

En la ciudad de Quito, a los 30 días de marzo de 1994, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. 6 de Diciembre y la Niña, Edificio Multicentro, oficina 1102 se realiza la Junta General Ordinaria según convocatoria publicada en el Comercio del día 18 de marzo del presente año. Estando presente el 87,62% de las acciones, según aparece del listado que se adjunta, se instala la sesión a las 16:50, bajo la Presidencia del Titular, Ing. Alfredo Ayora Avellán. Actúa como secretario el Lcdo. Santiago Vela Larrea, Gerente General de la Empresa.

Se incorpora al Acta el listado de accionistas debidamente firmado por los concurrentes. Inmediatamente, el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al Orden del Día, el mismo que consta en la Convocatoria cuyo tenor es el siguiente:

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de
"Agua y Gas de Sillunchi S.A."

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de marzo, a las 16h00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el edificio Multicentro, oficina No.1102, Avda. 6 de Diciembre y la Niña, de conformidad con el Art. 8 de los estatutos de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías.

Los asuntos a tratarse son los que constan en el siguiente orden del día:

1. Informe de Comisario y Auditoría
2. Informe de actividades de Gerencia
3. Conocimiento y aprobación de los balances del ejercicio 1993
4. Resolución sobre distribución de beneficios y programa de inversiones.
5. Nombramientos de Presidente, Vicepresidente, vocales del Directorio, Gerente General, Comisario y fijación de sus remuneraciones
6. Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos
7. Propuesta de los señores accionistas.

Se convoca especial e individualmente al Comisario, Economista Julio Muñoz.

Los balances y sus anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas en cualquier momento que deseen revisarlo en las oficinas de la Compañía.

7170.0
7171.0
7172.0
7173.0

C. PONS S.A. Zed
ABLE SILLUNCHI
QUITO ECUADOR

A continuación el Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, resolviendo la Sala que primero se trate el Informe del Comisario, luego el de Auditoría y finalmente el de Gerencia. Inmediatamente se da lectura íntegra de cada uno de los referidos informes del primer punto. Siguiendo el orden del día, el Gerente da lectura a su informe de labores correspondiente al año 1993, luego de varias explicaciones, la Presidencia pone a consideración de la junta los citados informes, los mismos que son aprobados por unanimidad y con voto de aplauso. Se deja constancia de que no votan los administradores. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día y luego de la lectura de los balances del ejercicio de 1993 y sus anexos y de varias indicaciones y explicaciones detallada de los movimientos contables relacionados con las cuentas de "reexpresión monetaria", que dan los administradores, la Junta General aprueba por unanimidad el balance de 1993, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente. Dejando constancia de que los administradores no votan. Como cuarto punto del orden del día se pasa a considerar la distribución de beneficios. La Junta General decide por unanimidad acoger la propuesta de reparto sugerida por el Gerente en su informe de Actividades, numéricamente el desglose es el siguiente:

Utilidad Bruta	S/. 1'017.530.362,50
15% utilidad trabajadores	- 152.629.554,00
UTILIDAD NETA	864.900.808,50
25% IMPUESTO RENTA	* 152.225.202,00
<hr/>	
UTILIDAD DISTRIBUIBLE	712.675.606,50
10% RESERVA LEGAL	- 64.867.560,50
<hr/>	
UTILIDAD LIBRE ACCIONISTAS	647.808.046,00
50% DIVIDENDOS ACCIONISTAS	- 291.904.022,00
COMPENSACION RESERVA MONETARIA	- 320.000.000,00
<hr/>	
RESERVA FACULTATIVA	S/. 35.904.024,00

CALCULO DE CREDITO TRIBUTARIO

S/. (64.000.000,00)	20% CREDITO TRIBUTARIO POR COMPENSACION
216.225.202,00	IMPUESTO CAUSADO
<hr/>	
* 152.225.202,00	IMPUESTO A PAGAR
- 152.125.019,00	ANTICIPOS Y RETENCIONES
<hr/>	
S/. 100.183,00	IMPUESTO NETO A PAGAR
<hr/>	

CABLE SILLUNCH
CENTRO EDUCACION

Por motivos de liquidez el Gerente solicita plazo hasta el 15 de junio de 1994 para distribuir estas utilidades entre los accionistas. Se aprueba la solicitud por unanimidad.

El Gerente pone en conocimiento de la Junta General un programa general de inversiones para el año 1994, explicando la necesidad e importancia de cada rubro para el desarrollo de la Empresa. La Junta General aprueba este plan de inversiones. Se procede al nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente y Comisario. La Junta General decide, por unanimidad reelegir a todas las personas que vienen desempeñando dichas funciones hasta la fecha, es decir:

Presidente:	Ing. Alfredo Ayora Avellán
Vicepresidente	Sr. Francisco Guarderas Pallares
Directores Principales:	Sr. Alfonso Pérez Guarderas Sr. Fernando Pérez Guarderas Sr. Vicente Albornoz Dávalos
Directores Suplentes:	Sra. Rosa Pérez de Carrión Sr. Sebastian Carrión Pérez Sr. Vicente Albornoz Guarderas
Gerente:	Lcdo. Santiago Vela Larrea
Comisario:	Econ. Julio Muñoz

De acuerdo con los Estatutos, estos nombramientos durarán dos años, es decir hasta Marzo de 1996.

La Junta General decide delegar al Directorio la fijación de remuneraciones de estos ejecutivos, con los siguientes instructivos: (a) se hará una revisión de remuneraciones dos veces por año, una en marzo y otra en septiembre; (b) en la revisión de marzo se considerará dos aspectos: una compensación por la baja del poder adquisitivo de la moneda (inflación) más una elevación real en calidad de incentivo; (c) en la revisión de septiembre se compensará solamente por inflación; (d) se mantendrá el criterio adoptado en 1992 en el sentido de que la remuneración de ejecutivos sumará el 10% de las ventas brutas. Esta delegación al Directorio se aplicará a los dos años para los cuales se ha hecho la elección.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta al sexto punto del Orden del Día relativo al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente, tanto él como el Gerente General indican la conveniencia de proceder a elevar el capital social de la Compañía, haciendo notar que

para ello se procedería a pagarlo con Reservas Legales y Facultativas, con Revalorización de Patrimonio y en Numerario. Luego de breves deliberaciones y la absolución por parte de los administradores de consultas e inquietudes de los accionistas, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Aumentar el capital social de "Agua y Gas de Sillunchi S.A." en la suma de S/. Un mil setecientos millones de sucres (S/. 1.700.000.000,00) que será pagada con Reservas de Revalorización del Patrimonio de 1991, 1992 y 1995, con Reservas Legales y Facultativas de los mismos años y en Numerario. El pago en Numerario se hará así: el cincuenta por ciento (50%) hasta el 31 de mayo de 1995 y el cincuenta por ciento (50%) restante hasta el 31 de mayo de 1996. Los accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubiera en la capitalización de las reservas de revalorización del patrimonio, legales y facultativas, de modo que las acciones tengan un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas ejercitarán su derecho preferente de conformidad con la Ley, facultándose al Directorio para que ofrezca libremente a los demás accionistas las acciones no suscritas dentro del plazo legal que tienen los accionistas para el ejercicio de su derecho preferente a aumentar el capital social en proporción a su aporte. b) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social, el cual dirá: "Artículo Cuarto. Capital Social.- El capital social de la Compañía es de Dos mil cuatrocientos millones de sucres, dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una. Cada acción de derecho a voto en proporción de su valor pagado"

En el último punto del orden del día los señores accionistas deciden, por unanimidad, ratificar todo lo actuado por el Directorio en 1993, absteniéndose los señores directores. Por no haber ningún otro punto del orden del día que deba ser conocido y resuelto. El Presidente dispone un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se incorpora al expediente de la Junta las cartas-poder, informes de Gerente, Comisario y Auditoría, Balances y cuentas correspondientes a 1993. Se levanta la sesión a las 19:20 horas firmando para constancia de todo lo cual el Presidente y Secretario que certifica.

Ing. Alfredo Ayora Avellán
PRESIDENTE

Lcdo. Santiago Vela Larrea
GERENTE-SECRETARIO

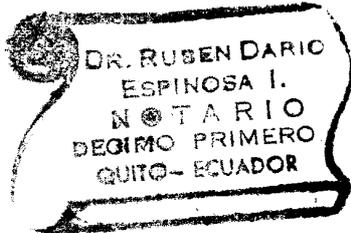
CERTIFICAMOS QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

PRESIDENTE

SECRETARIO-GERENTE

Quito marzo 17, 1995

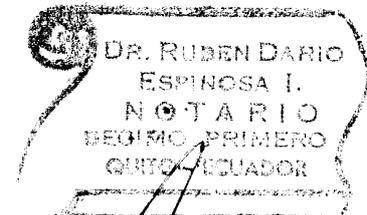
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco .-



Ruben D. Espinosa I.

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-1678, dictada el diecinueve de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A. " , otorgada ante mí, el dieciocho de Abril -- del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de -- la respectiva matriz. - Quito, a treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-



Ruben D. Espinosa I.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

[Handwritten signature]

Z O N : Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito Encargado, en su Resolución número 95.1.1.1.16 78, de fecha 19 de mayo de 1995, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." otorgada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rubén Darío Espinosa, el 18 de abril de 1995, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, celebrada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 20 de junio de 1961; en el sentido de que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, según consta en la escritura antes mencionada. Quito, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.



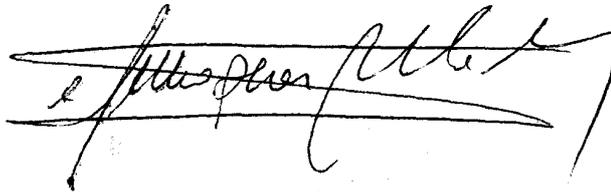
~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil seiscientos setenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E) de 19 de mayo de 1995 bajo el número 1729 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 171 del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a fs 282 vta. tomo 92.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", Otorgada el 18 de abril de 1995, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 23676.-Quito, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rubén Darío Espinosa', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.